

- 1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, en la sala de juntas de la sede Belén, con fecha  
2 del 12 de junio de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 14:20 catorce horas con veinte  
3 minutos se llevó a cabo la décimo tercera sesión extraordinaria del Consejo Divisional  
4 de Ingenierías G-CDING-2025-E13, estando reunidas las siguientes autoridades y  
5 representantes que lo conforman: Dr. Gilberto Carreño Aguilera, Presidente del Consejo  
6 Divisional; Dra. Arodí Bernal Martínez. Secretaria Académica de la División; Dr. Martín  
7 Caudillo González, Director del Departamento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y  
8 Geología; Mtro. Víctor Manuel Ortega Chávez, Director del Departamento de Ingeniería  
9 Geomática e Hidráulica; Dra. Guadalupe Vázquez Rodríguez, representante titular de los  
10 profesores del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental; Dr. José Antonio Arciniega  
11 Nevárez, representante suplente de los profesores del Departamento de Ingeniería  
12 Geomática e Hidráulica; Dra. Carolina de Jesús Rodríguez Rodríguez, representante  
13 suplente de los profesores del Departamento de Ingeniería en Minas, Metalurgia y  
14 Geología; Ana Isabel Vargas Ruiz y Pilar Rodríguez Ramírez; representantes titulares de  
15 las y los alumnos de la División;
- 16 La sesión se desarrolló bajo la siguiente orden del día:
- 17 Punto 1. Lista de presentes.
- 18 Punto 2. Declaración de quórum legal.
- 19 Punto 3. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
20 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Ambiental.
- 21 Punto 4. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
22 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Civil
- 23 Punto 5. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
24 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería  
25 Civil.
- 26 Punto 6. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
27 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Civil.
- 28 Punto 7. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
29 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Civil.
- 30 Punto 8. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
31 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Geomática.



- 32 Punto 9. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
33 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería  
34 Geomática.
- 35 Punto 10. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
36 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería  
37 Geomática.
- 38 Punto 11. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
39 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Metalúrgica.
- 40 Punto 12. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
41 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería de Minas.
- 42 Punto 13. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
43 presentada por el alumno \*\*\*\*\* de la Especialidad en  
44 Valuación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.
- 45 Punto 14. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de incremento de los  
46 aranceles de la Especialidad en Valuación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo que  
47 presenta el Ing. Salvador Mosqueda Juárez, Coordinador de la EVIME.
- 48 Punto 15. Análisis y en su caso la aprobación de la Actualización del Diplomado en  
49 Geología Estructural que presenta el C.P. Luis Alfonso Vázquez Manríquez, Coordinador  
50 de Educación Continua.
- 51 Punto 16. Análisis y en su caso la aprobación de la Actualización del Diplomado en  
52 Petrología que presenta el C.P. Luis Alfonso Vázquez Manríquez, Coordinador de  
53 Educación Continua.
- 54 Punto 17. Análisis y en su caso la aprobación de la actualización del Comité de operación  
55 de la Maestría en Ciencia en Ingeniería Metalúrgica y Materiales que presenta la Dra. Ma.  
56 Mercedes Salazar Hernández, Coordinadora del PE.
- 57 3. Cierre de la sesión.
- 58 **Punto 1 (Lista de presentes).**
- 59 Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicita la lista de  
60 presentes a la Secretaría del mismo Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa la  
61 asistencia de 7 de 9 nueve integrantes.
- 62 **Punto 2 (Declaratoria del quórum)**



63 Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente del consejo,  
64 declara el quórum legal para iniciar la sesión.

65 **Punto 3. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios**  
66 **presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería**  
67 **Ambiental.**

68 El presidente somete ante el pleno el expediente del alumno  
69 \*\*\*\*\*, se revisó el promedio, porcentaje de avance del PE  
70 correspondiente. Una vez analizado el expediente y no habiendo más comentarios se  
71 somete a votación y se llega al siguiente acuerdo:

72 **G-CDING2025-E13-01.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones  
73 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34  
74 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del  
75 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de  
76 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el  
77 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus  
78 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de  
79 ampliación de estudios por un semestre a partir de enero-junio  
80 2025, presentada por el alumno \*\*\*\*\*  
81 del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental.

82 **Punto 4. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios**  
83 **presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Civil**

84 A continuación, El presidente somete ante el pleno el expediente del alumno  
85 \*\*\*\*\*, se revisó el promedio, porcentaje de avance del PE  
86 correspondiente. Una vez analizado el expediente y no habiendo más comentarios se  
87 somete a votación y se llega al siguiente acuerdo:

88 **G-CDING2025-E13-02.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones  
89 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34  
90 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del  
91 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de  
92 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el  
93 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus



94 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de  
95 ampliación de estudios por dos semestres a partir de agosto-  
96 diciembre 2025, presentada por el alumno  
97 \*\*\*\*\* del Programa Educativo de  
98 Ingeniería Civil.

99 Punto 5. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
100 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Civil.

101 Se analiza el caso del estudiante \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Civil,  
102 el Presidente lee el expediente, se analiza el grado de avance y promedio. No habiendo  
103 más preguntas, se someta a votación del pleno, llegando al siguiente acuerdo:

104 **G-CDING2025-E13-03.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones  
105 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; artículo 33 del  
106 Estatuto Académico 1999 y demás relativos y concordantes de  
107 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el  
108 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus  
109 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de  
110 ampliación de estudios por un semestre a partir de agosto-  
111 diciembre 2025, presentada por el alumno  
112 \*\*\*\*\* del Programa Educativo de  
113 Ingeniería Civil.

114 Punto 6. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
115 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Civil.

116 A continuación, se analiza el caso del estudiante \*\*\*\*\* del PE de  
117 Ingeniería Civil, el Presidente lee el expediente, se analiza el grado de avance y  
118 promedio. No habiendo más preguntas, se someta a votación del pleno, llegando al  
119 siguiente acuerdo:

120 **G-CDING2025-E13-04.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones  
121 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34  
122 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del  
123 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de  
124 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el



125 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus  
126 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de  
127 ampliación de estudios por tres semestres a partir de agosto-  
128 diciembre 2025, presentada por el alumno  
129 \*\*\*\*\*del Programa Educativo  
130 de Ingeniería Civil.

**131 Punto 7. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
132 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Civil.**

133 El presidente somete ante el pleno el expediente del alumno  
134 \*\*\*\*\*, se revisó el promedio, porcentaje de avance del PE  
135 correspondiente. El doctor Carreño pregunta al pleno sobre el expediente, el pleno  
136 considera que tres semestres es demasiado para lo que le falta para completar la  
137 totalidad de créditos del PE, y por unanimidad de votos no se le aprueba la solicitud por  
138 tres semestres. Posteriormente, y para dar respuesta a la solicitud el Presidente del  
139 pleno, pregunta a los integrantes del Consejo Divisional si tienen alguna otra  
140 observación y no habiendo más comentarios se somete a votación y se llega al  
141 siguiente acuerdo:

**142 G-CDING2025-E13-05.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones  
143 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34  
144 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del  
145 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de  
146 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el  
147 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus  
148 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de  
149 ampliación de estudios por un semestre a partir de agosto-  
150 diciembre 2025, presentada por el alumno  
151 \*\*\*\*\* del Programa Educativo de  
152 Ingeniería Civil.

**153 Punto 8. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
154 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Geomática.**



155 A continuación, El presidente somete ante el pleno el expediente del  
156 \*\*\*\*\*, se revisó el promedio, porcentaje de avance del PE  
157 correspondiente. Una vez analizado el expediente y no habiendo más comentarios se  
158 somete a votación y se llega al siguiente acuerdo:

159 **G-CDING2025-E13-06.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones  
160 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34  
161 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del  
162 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de  
163 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el  
164 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus  
165 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de  
166 ampliación de estudios por dos semestres a partir de agosto-  
167 diciembre 2025, presentada por el alumno  
168 \*\*\*\*\* del Programa Educativo de  
169 Ingeniería Geomática.

170 **Punto 9. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios**  
171 **presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería**  
172 **Geomática.**

173 A continuación, se analiza el caso del alumno \*\*\*\*\* , el  
174 Presidente lee el expediente, se analiza el grado de avance y promedio. El presidente  
175 solicita al pleno sus expresiones para este caso, por lo que, se menciona que el plazo  
176 solicitado es muy amplio, y que se le mencione al alumno que, deberá mostrar un  
177 avance académico considerable para poder aprobarle la solicitud, no habiendo más  
178 comentarios, el presidente somete a votación y no se aprueba por unanimidad de votos.  
179 Acto seguido, para dar respuesta a la solicitud se manifiesta el pleno considerando  
180 otorgar otro plazo, y no habiendo más preguntas, se someta a votación del pleno,  
181 llegando al siguiente acuerdo:

182 **G-CDING2025-E13-07.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones  
183 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; artículo 51 del  
184 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de  
185 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el

186 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus  
187 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de  
188 ampliación de estudios por dos semestres a partir de agosto-  
189 diciembre 2025, presentada por el alumno  
190 \*\*\*\*\* del Programa Educativo de Ingeniería  
191 Geomática.

**192 Punto 10. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
193 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Geomática.**

194 Se analiza el caso del alumno \*\*\*\*\* , el Presidente lee el  
195 expediente, se analiza el grado de avance y promedio. El presidente solicita al pleno sus  
196 expresiones para este caso, por lo que, se menciona que el plazo solicitado es muy  
197 amplio, y que se le mencione al alumno que, deberá mostrar un avance académico  
198 considerable para poder aprobarle la solicitud, no habiendo más comentarios, el  
199 presidente somete a votación y no se aprueba por unanimidad de votos. Acto seguido,  
200 para dar respuesta a la solicitud se manifiesta el pleno considerando otorgar otro plazo,  
201 y no habiendo más preguntas, se someta a votación del pleno, llegando al siguiente  
202 acuerdo:

**203 G-CDING2025-E13-08.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones  
204 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34  
205 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del  
206 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de  
207 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el  
208 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus  
209 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de  
210 ampliación de estudios por dos semestres a partir de agosto-  
211 diciembre 2025, presentada por el alumno  
212 \*\*\*\*\* del Programa Educativo de  
213 Ingeniería Geomática.

**214 Punto 11. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
215 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería  
216 Metalúrgica.**



217 El presidente somete ante el pleno el expediente del alumno  
218 \*\*\*\*\*, se revisó el promedio, porcentaje de avance del PE  
219 correspondiente. Una vez analizado el expediente y no habiendo más comentarios se  
220 somete a votación y se llega al siguiente acuerdo:

221 **G-CDING2025-E13-09.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones  
222 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; artículo 51 del  
223 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de  
224 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el  
225 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus  
226 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de  
227 ampliación de estudios por dos semestres a partir de agosto-  
228 diciembre 2025, presentada por el alumno  
229 \*\*\*\*\* del Programa Educativo de  
230 Ingeniería Metalúrgica.

231 **Punto 12. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios**  
232 **presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería de Minas.**  
233 Acto seguido, el presidente de este pleno da lectura al expediente del alumno  
234 \*\*\*\*\*, se revisó el promedio, porcentaje de avance del PE  
235 correspondiente. Una vez analizado el expediente y no habiendo más comentarios se  
236 somete a votación y se llega al siguiente acuerdo:

237 **G-CDING2025-E13-10.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones  
238 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; artículo 51 del  
239 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de  
240 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el  
241 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus  
242 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de  
243 ampliación de estudios por dos semestres a partir de agosto-  
244 diciembre 2025, presentada por el alumno  
245 \*\*\*\*\* del Programa  
246 Educativo de Ingeniería de Minas.

247 **Punto 13. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios**  
248 **presentada por el alumno \*\*\*\*\* de la Especialidad en**

249 **Valuación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.**

250 el presidente de este pleno da lectura al expediente del alumno  
251 \*\*\*\*\*, se revisó el promedio, porcentaje de avance del PE  
252 correspondiente. Una vez analizado el expediente y no habiendo más comentarios se  
253 somete a votación y se llega al siguiente acuerdo:

254 **G-CDING2025-E13-11.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones  
255 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34  
256 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del  
257 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de  
258 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el  
259 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus  
260 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de  
261 ampliación de estudios por dos cuatrimestres a partir de  
262 mayo-agosto 2025, presentada por el alumno  
263 \*\*\*\*\* de la Especialidad en  
264 Valuación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

265 **Punto 14. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de incremento de los**  
266 **aranceles de la Especialidad en Valuación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo que**  
267 **presenta el Ing. Salvador Mosqueda Juárez, Coordinador de la EVIME.**

268 A continuación, el presidente, explica la importancia de incrementar el arancel de  
269 inscripción de la Especialidad en Valuación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, solicita  
270 al pleno sus expresiones con la documentación presentada, a lo cual, los integrantes  
271 del pleno cuestionaron el fundamento de esta petición, por lo que, no habiendo más  
272 cuestionamiento, se acuerda lo siguiente:

273 **G-CDING2025-E13-12.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracciones  
274 VII y VIII de la Ley Orgánica y demás relativos y concordantes  
275 de la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato,  
276 el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus  
277 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de

278 ajuste de los aranceles de la Especialidad en Valuación de  
279 Inmuebles, Maquinaria y Equipo presentada por el  
280 coordinador de la Especialidad, Ing. Salvador Mosqueda  
281 Juárez, siendo de la siguiente forma:

Costo por UDA mayo-agosto 2025	Costo por UDA A partir de septiembre- diciembre 2025
\$2500.00	\$2875.00

282 **Punto 15. Análisis y en su caso la aprobación de la Actualización del Diplomado en**  
283 **Geología Estructural que presenta el C.P. Luis Alfonso Vázquez Manríquez,**  
284 **Coordinador de Educación Continua.**

285 El presidente da lectura a la solicitud para actualizar el Diplomado en Geología  
286 Estructural, el presidente solicita al pleno brindar sus opiniones. Se aclararon algunas  
287 dudas que surgieron en la sesión anterior del pleno, y no habiendo más comentarios se  
288 llegó al siguiente acuerdo:

289 **G-CDING2025-E13-13.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracciones VII  
290 y VIII de la Ley Orgánica; el artículo 28 primer párrafo del  
291 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato y  
292 demás relativos y concordantes de la normatividad vigente de  
293 la Universidad de Guanajuato, el pleno de este Consejo  
294 Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato aprobó por  
295 unanimidad de votos, la actualización del Diplomado de  
296 Geología Estructural de la División de Ingenierías, que  
297 presenta el C. P. Luis Alfonso Vázquez Manríquez, coordinador  
298 de Educación Continua, siendo las siguientes: 1) Se modificará  
299 el nombre de "Geología Estructural" a "Geología Estructural  
300 Aplicada", 2) El tema de Morfometría se traslada del módulo 3  
301 al módulo 2. 3) Se ajusta el arancel del diplomado de  
302 \$25.595.00 a \$24.500.00.

303 **Punto 16. Análisis y en su caso la aprobación del Diplomado en Petrología que**  
304 **presenta el C.P. Luis Alfonso Vázquez Manríquez, Coordinador de Educación**  
305 **Continua.**

306 Como penúltimo punto de la sesión, se analizó la aprobación del Diplomado en  
307 Petrología, y no habiendo comentarios adicionales, se somete a votación del pleno,  
308 llegando al acuerdo siguiente:

309 **G-CDING2025-E13-14.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracciones  
310 VII y VIII de la Ley Orgánica y demás relativos y concordantes  
311 de la normatividad vigentes de la Universidad de Guanajuato,  
312 el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus  
313 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos el Diplomado  
314 "Petrología" que presenta el C.P. Luis Alfonso Vázquez  
315 Manríquez, Coordinador de Educación Continua.

316 **Punto 17. Análisis y en su caso la aprobación de la actualización del Comité de**  
317 **operación de la Maestría en Ciencia en Ingeniería Metalúrgica y Materiales que**  
318 **presenta la Dra. Ma. Mercedes Salazar Hernández, Coordinadora del PE.**

319 Por último, se da lectura y el pleno cuestionó la conformación, y no quedando tan claro,  
320 se somete a votación del pleno, llegando al acuerdo siguiente:

321 **G-CDING2025-E13-15.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracciones  
322 VII y VIII de la Ley Orgánica, artículo 37 del Reglamento  
323 Académico y demás relativos y concordantes de la  
324 normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el  
325 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus  
326 Guanajuato, acordó por unanimidad de votos, analizar la  
327 solicitud en otra sesión, una vez que se reúna la información  
328 necesaria, para que el pleno pueda proceder con la  
329 actualización del Comité de Operación y Apoyo a la Maestría  
330 en Ciencias en Ingeniería Metalúrgica y Materiales de la  
331 División de Ingenierías del Campus Guanajuato.



332 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 12 de junio de 2025.- La Secretaría del  
333 Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato. **Doctora Arodí Bernal**  
334 **Martínez.** - Rúbrica.

335 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA ARODÍ BERNAL MARTÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA  
336 DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO  
337 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
338 ARTÍCULOS 81, 82 y 83 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD  
339 DE GUANAJUATO.

340 **CERTIFICA**

341 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
342 Ingenierías del Campus Guanajuato y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN**  
343 **LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE**  
344 **INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2025**  
345 aprobada por el Consejo Divisional mediante el Acuerdo G-CDING2025-003-01, emitido  
346 en la tercera sesión ordinaria del 1 de agosto de 2025. DOY FE.